

ANEXO IV

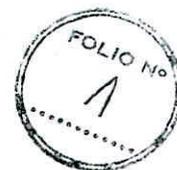


GUBIERNODE LA PROVINCIA DE  
**CORDOBA**



**ENTRE TODOS** | Ministerio de  
**EDUCACION**

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN DE CÓRDOBA"



PROTOCOLO PARA EL CUIDADO DE LA SALUD EN LAS CLASES DE EDUCACIÓN  
FÍSICA (Según Res. Min. 26/2021 Anexo I)-

ORIENTACIONES Y SUGERENCIAS PARA LAS PROPUESTAS PEDAGÓGICO-  
DIDÁCTICAS DE LAS CLASES DE EDUCACIÓN FÍSICA A IMPLEMENTAR EN EL  
FORMATO BIMODAL-

NIVEL SECUNDARIO





MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

SUBDIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN EDUCACIÓN FÍSICA

PROTOCOLO PARA EL CUIDADO DE LA SALUD EN LAS CLASES DE EDUCACIÓN FÍSICA ANTE LA REAPERTURA DE CENTROS EDUCATIVOS

El presente documento, se elabora con el propósito de servir como indicación, guía y orientación para las autoridades de los Centros Educativos (CE), docentes de Educación Física y comunidad escolar en su conjunto, acerca de las consideraciones específicas para el desarrollo de las clases de Educación Física, en consonancia con el Protocolo marco definido en el documento emitido por nuestro Ministerio de Educación, a través de la Resolución Ministerial 26/2021 Anexo I.

Al igual que la Resolución Ministerial mencionada, este protocolo se encuentra en revisión continua, sujeto a ampliaciones, ajustes y actualizaciones, en función de la situación sanitaria y es de aplicación en todos los Centros Educativos, de todos los niveles, que cuentan con el espacio curricular Educación Física.

En relación a los apartados de la resolución ministerial 26/21, anexo I, lo referido a:

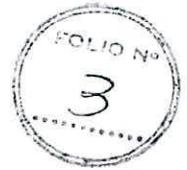
B.4 - Centro Educativo

- Dar relevancia al Informe de Salud Anual (I.S.A.) 2021 en el legajo del estudiante, solicitando a las familias la mayor información posible sobre el estado general de salud del/la estudiante; hasta tanto se complete el trámite del Certificado Único de Salud (C.U.S.) establecido como fecha límite para el día 28/05/2021 (según normativa vigente). Información que deberá socializarse con el/los docente/s de Educación Física de cada estudiante.

- Espacio Áulico

- Utilizar como aula para la clase de Educación Física los espacios disponibles en el interior del edificio escolar, y si fuera posible, al aire libre (playón – patio escolar – cancha deportiva – otro).
- Si el espacio destinado para el desarrollo de la clase de Educación Física es un aula/salón cubierto, prever que tenga iluminación y ventilación adecuadas, con apertura





permanente de puertas y ventanas, con trabas colocadas, y así evitar contacto con perillas y picaportes.

- Procurar que el espacio destinado a la clase se encuentre debidamente señalado en cuanto a la circulación y tránsito de los estudiantes, como así también espacios de trabajo personal.
- Al momento, no está habilitado dictado de clases fuera del Centro Educativo.
- Debido al uso permanente de tapaboca o barbijo establecido, se sugiere que el estudiante disponga de un segundo tapaboca / barbijo para su recambio, si fuera necesario, durante la clase de educación física.
- Las propuestas pedagógicas y didácticas deben contemplar el distanciamiento establecido según Resolución Ministerial de la Provincia de Córdoba 026/2021 entre estudiantes y estudiantes/docente como así también las establecidas para la práctica motriz:
  - ~ Distancia interpersonal de 2,00 metros entre docente y estudiantes.
  - ~ Distancia interpersonal de 1,50 a 2,00 metros, entre estudiantes.
  - ~ Caminar linealmente por detrás, hasta 4,00 metros de distancia entre estudiantes
  - ~ Trotar - correr, con distancia de 10,00 metros de distancia entre estudiantes
  - ~ Trotar-correr, en paralelo, 1,50 metros entre estudiantes.
- Utilizar y disponer de atomizador con solución hidroalcohólica indicada, durante la clase, higienizando manos luego de tocar elementos y/o superficies del lugar.
- En caso de proponer clases de carácter teórico, en aula convencional, respetar los protocolos establecidos para el resto de los espacios curriculares.
- El abordaje de los deportes deberá respetar las normas de distanciamiento y modo de uso de los elementos (sin intercambio de los mismos), evitando el contacto entre estudiantes.



## Pautas comunes a todos los Niveles Educativos

### Del Material Didáctico

- Los elementos serán de uso individual.
- Si fuera necesario utilizar elementos pertenecientes al centro educativo, prever que los mismos, no se compartan, entre estudiantes, durante la clase. Éstos deberán seguir los protocolos de higiene de elementos (solución hidroalcohólica) al finalizar la clase y antes de ser guardados (esta acción quedará a disposición del personal que determine la autoridad escolar).
- Profundizar las acciones de higiene de manos y elementos, reforzando el recordatorio de evitar llevar manos a boca, ojos y rostro en general, en forma periódica.
- Los elementos deportivos utilizados, deberán ser desinfectados previamente al inicio de la clase y al finalizar su uso.

### De los Docentes

- Prever la sanitización del Docente (entendiendo la misma como higiene de manos, recambio de barbijo, rocío de solución hidro-alcohólica en su máscara de protección, limpieza de calzado en paños con solución con hipoclorito, entre otras), al momento de dirigirse entre una y otra burbuja.
- Ante la necesidad de atención de un/a estudiante (golpe, lesión, etc.), activar los protocolos sanitarios exigidos (uso de guantes, tapaboca/barbijo, etc.) hasta tanto llegue el servicio médico y tutores. Evitar la manipulación y contacto físico con el/la los/las estudiantes. De ser inevitable, utilizar los elementos de prevención exigidos.

### De los Estudiantes

- Previo al inicio, y al término de la clase, los estudiantes deberán realizar las actividades de higiene personal y sanitización.
- Procurar el uso de sanitarios, solo ante una necesidad fisiológica.
- Cada estudiante, deberá disponer de su botella personal e individual de hidratación, elementos de higiene (jabón, toalla, vaso), con identificación. No se compartirán bebidas ni alimentos entre estudiantes.





- Las prendas y objetos personales de los estudiantes, no deben apilarse. Deben disponerse separadamente, en sillas, asignando una para cada estudiante.
- Ningún estudiante se considera población de riesgo por su sola condición de discapacidad. Quedarán exceptuados de la presencialidad, aquellos estudiantes, que el criterio de su médico, así lo disponga.
- Los estudiantes con discapacidad, deberán contar con la garantía de acceso a materiales, plataformas, información, servicios e instalaciones para el aprendizaje, contemplando la accesibilidad tanto en las propuestas virtuales como en los formatos que se establezcan para aquellos que aún no cuentan con dispositivos tecnológicos o con conectividad para acceder a las propuestas educativas.
- Siempre que el/la estudiante con discapacidad requiera de personal de apoyo, docente o no docente para el óptimo desarrollo de su trayectoria escolar, podrá establecer contacto corporal con el estudiante, en caso que sea necesario; extremando las medidas establecidas en materia sanitaria y de bioseguridad.
- Los estudiantes con discapacidad que se encuentren cursando en escuelas comunes de los distintos niveles educativos, no podrán ser objeto de ningún tipo de discriminación, formando parte de las burbujas establecidas para todos los espacios curriculares en sus grupos de pertenencia (curso y división).
- Se garantizará a los estudiantes con discapacidad, contar con las configuraciones de apoyo o adecuaciones que precisen para el acceso a los contenidos y la continuidad de sus trayectorias escolares, atendiendo a la corresponsabilidad entre la educación especial y la educación común.
- Para aquellos estudiantes que requieran equipamiento o tecnología asistida, como sillas de ruedas, muletas, u otros, se deberá garantizar la higiene y limpieza de los mismos al ingreso, durante la permanencia en la institución (periódicamente) y a su egreso.

Toda situación No contemplada en el presente Protocolo para las clases de Educación Física, deberá ser puesta a consideración de la Autoridad Escolar y por su intermedio a las Supervisiones correspondientes a fin de ser contempladas y autorizadas previamente a su implementación.





MINISTERIO DE EDUCACIÓN

SUBDIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN EDUCACIÓN FÍSICA

ORIENTACIONES Y SUGERENCIAS PARA LAS PROPUESTAS PEDAGÓGICO-DIDÁCTICAS DE LAS CLASES DE EDUCACIÓN FÍSICA A IMPLEMENTAR EN EL FORMATO BIMODAL

En el marco del retorno a la presencialidad acotada y cuidada, implementando el formato bimodal, acercamos a ustedes algunas orientaciones y sugerencias que los acompañen a definir las propuestas pedagógico-didácticas para el inicio de este ciclo lectivo 2021. Sugerimos recuperar los Documentos de Orientaciones para las propuestas de Educación Física en el contexto de Emergencia Sanitaria para los niveles Inicial, Primario, Secundario y Educación Especial, provistos desde esta Subdirección durante el año 2020, como guía de referencia.

ORIENTACIONES Y SUGERENCIAS PARA EL NIVEL SECUNDARIO

- Se sugiere implementar los dispositivos de monitoreo para Docentes, Preceptores y Coordinadores de curso, que den cuenta del sostenimiento de la trayectoria escolar de los estudiantes (se recomienda monitorear las causas del ausentismo), atendiendo las particularidades y disponiendo de las acciones necesarias para salvaguardar el derecho a la Educación de la totalidad de los estudiantes.
- Proyectar la clase de Educación Física respetando los acuerdos institucionales y la realidad particular del contexto con una reorganización curricular, evaluación y reflexión pedagógica, previa valoración diagnóstica del grupo-clase, en función de las burbujas conformadas.
- Planificar en función a una estructura organizativa basada en la Unidad Pedagógica 2020/2021.
- Las propuestas pedagógico-didácticas deben comenzar recordando la particularidad del contexto (recuperar la relevancia del cuidado, respeto y prevención), resaltando la importancia de respetar los protocolos de cuidado y prevención.
- Por tal motivo sugerimos iniciar con un diagnóstico de la situación al regreso a la presencialidad acotada, disponiendo un período de resignificación reflexiva, recuperando los saberes adquiridos en el 2020, priorizados en el documento de Orientación de Nivel Secundario, en vigencia, identificando las diferentes cronologías de aprendizaje de cada estudiante, profundizando aquellos pendientes, y realizando la retroalimentación necesaria, sobre los registros de evidencias e instrumentos de la evaluación formativa implementada. Planificar para el desarrollo de capacidades fundamentales, construyendo escenarios educativos (contexto bimodal), donde todos puedan aprender.
- Incluir, como parte de la propuesta pedagógico-didáctica, la profundización en la lectura de señalética y confección de nuevas cartelías para los espacios de Educación Física y en el Centro Educativo en





general, para guiar, a través de la comunicación visual, modos, usos, consideraciones de espacios y tránsito (promoviendo así conductas responsables).

- La estructura de la clase deberá considerar los tiempos requeridos para la higiene frecuente de manos.
- Actualmente, en el ámbito escolar, NO son permitidas las prácticas de juego de deportes de contacto o de conjunto (ni actividades que incluyan contacto físico entre estudiantes o entre docente y estudiantes, ni juegos de intercambio de objetos). El COE, determinará modificaciones a lo expresado que serán evaluadas oportunamente por las autoridades correspondientes y NO por decisión individual del docente de Educación Física o Autoridad Escolar
- Promover el desarrollo de capacidades motoras con planes individuales, que combinan actividades a realizar en el hogar, destinando la sesión presencial para el monitoreo, ajustes de ejecución y evaluación de las actividades propuestas, profundizando el valor de la actividad física regular como hábito de vida saludable.
- Considerar propuestas motrices de mediana intensidad (tipo regenerativo).
- Las actividades a realizar en forma NO PRESENCIAL, deberán ser acordes a la edad y, estar acompañadas por un adulto responsable.
- Implementar la confección de material didáctico con elementos reciclados, realizada por el estudiante en su hogar, de uso personal individual (soga, botella de plástico con arena, bastón, caja de zapatos, bolsa de arena, pelota de trapo o diario, entre otros) con la orientación del docente.
- Propiciar la creación de nuevos juegos motores por parte de los estudiantes, atendiendo las características de los protocolos de seguridad; reinventar juegos, que, desarrollados de modo individual, puedan compartir cercanía permitida, mientras otros compañeros realizan el mismo juego. De este modo se puede vivenciar la tarea "con el otro", con los cuidados necesarios.
- Tener presentes que las propuestas implementadas estén acordes a los distanciamientos especificados en el protocolo.
- Incluir el trabajo cooperativo con propuestas que posicionan al estudiante en rol de agente multiplicador, por ejemplo, a través de patrullas de difusión, cuidado y fomento. Promover acciones solidarias y cooperativas (campañas), al interior de la Comunidad Educativa, y hacia el entorno próximo al Centro Educativo.
- Resaltar y fortalecer en las prácticas las posibilidades de cada estudiante, promover el respeto entre pares, concebir cada propuesta como un desafío, en la búsqueda de la superación personal.
- Profundizar estrategias que atiendan a la Educación Emocional, promoviendo actitudes positivas y acciones que despierten alegría. Es menester, en este contexto, construir ambientes donde reine la armonía y el buen ánimo.
- Considerar la implementación del uso de la música y el movimiento expresivo como estrategias didácticas adecuadas para este contexto.





- Sugerimos la integración de saberes, y/o articulación con otros espacios curriculares (además del Taller de Artística y Expresión Corporal), continuando con las propuestas integradas desarrolladas durante el 2020.
- Desarrollar los contenidos de Educación Sexual Integral (ESI), abordando los modos de vincularnos, reflexionando sobre ellos, y fortaleciendo los procesos de profundización, ajuste y apropiación de los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC), que también deberán ser revisados en función del contexto actual.
- Propiciar la implementación de aprendizajes por situaciones problemáticas o por proyecto; con necesidades surgidas desde los estudiantes, y abordadas desde diferentes espacios curriculares.
- Favorecer espacios de expresión de los estudiantes, prestando especial atención a su situación emocional/afectiva, procurando acciones de acompañamiento y apoyo.

A los fines expresados se sugiere que el docente se organice:

1- Desarrollando ejes del Diseño Curricular

- En las propuestas que desarrollen contenidos comprendidos en el eje "Prácticas corporales, motrices y ludomotrices en interacción con otros", deberán ser construidas de manera individual haciendo hincapié en habilidades motrices especializadas y los gestos técnicos propios del deporte en cuestión, evitando las formas de juego de contacto e intercambio de elementos respetando el protocolo

2- Priorizando contenido/s a trabajar del/los ejes seleccionados

- Secuenciar aquellos aprendizajes posibles de abordar desde la combinación de la presencialidad y lo remoto/virtual, y atender a su vez la posibilidad de aprendizajes integrados junto a los espacios curriculares del área artística u otras áreas curriculares.

3- Definiendo objetivo/s claros y precisos pensando en la evaluación formativa

- Posibles de alcanzar en este nuevo contexto bimodal: presencial y no presencial.

4- Planteando propuestas y consignas creativas para el abordaje de los contenidos seleccionados

- Se sugiere pensar diversas estrategias didácticas de aplicación y resolución autónoma, (tales como crucigramas, palabras cruzadas, guías de investigación cortas, unir con flechas, organizar lecturas en cuadros comparativos, esquemas, completar imágenes, extraer conceptos desde la lectura de un texto, elaborar reflexiones propias y críticas sobre un determinado tema, entre otras), para el desarrollo remoto/virtual, que permita complementarse y re significarse, en las instancias presenciales.
- Sostener los medios comunicacionales que durante el año 2020 garantizaron la llegada de la propuesta virtual/remota al estudiante, que se combinarán con la instancia presencial.-





#### 5- Implementando la Evaluación Formativa

- Respecto de la Evaluación, se refuerza lo sugerido en la Orientaciones para el receso sanitario año 2020, en cuanto a la necesidad de definir con claridad: criterios: el o los juicios de lo que se pretende valorar en los logros de apropiación de conocimientos y competencias y por indicadores: como la expresión específica y observable, que evidencian aquello que hemos buscado alcanzar en dicho aprendizaje, que nos permitan valorar el alcance obtenido en la puesta en marcha de la/s actividades propuesta/s. Estas expresiones se redactan, generalmente, en forma de afirmación, desmenuzando los diferentes aspectos que presenta esa acción de aprendizaje, y señalando aquello que queremos que el estudiante aprenda. Es fundamental que los indicadores sean claros, precisos y posibles de ser comprendidos por el estudiante, generando escalas de valoración (expresión del nivel de alcance logrado, respecto del indicador) para dichos indicadores, también claras y observables, que posibiliten en el estudiante los procesos de autoevaluación.
- Los elementos que hacen a la Evaluación Formativa: criterios, indicadores y escalas de valoración deben ser socializados con la totalidad de los estudiantes.
- Ejemplos de criterios: pertinencia, coherencia con lo solicitado, profundización, organización de las devoluciones, presentación, entre otros.
- Ejemplos de indicadores: se ajusta al contenido por ejemplo SALTO: \*salta con un pie; \*recupera el equilibrio después del salto; \* salta con ambos pies coordinadamente, \*salta objetos móviles.
- Ejemplos de escalas de valoración: (mucho /poco /ampliamente); (fácilmente /con dificultad / con algunas dificultades); (novedoso/conocido/poco conocido); (no logrado / escasamente logrado / logrado/ muy logrado); entre otros.
- Los docentes definirán el instrumento de evaluación adecuado para cada contenido a evaluar (rúbricas, lista de cotejo, cuestionarios, tarjetas, tablas, producciones escritas, texto expositivo, etc.) considerando la pertinencia y las posibilidades del estudiante.
- Dichos instrumentos, se resignificarán en las instancias presenciales, dándoles sentido y siendo insumo para reajustar estrategias a implementar.

#### 6- Recuperando las devoluciones de los/las estudiantes

- Cada estudiante debe registrar la totalidad de las actividades realizadas, por ejemplo, a través de una "bitácora de movimiento", que puede armarse en un cuaderno o carpeta, y/o videos y/o audios, y/o fotos, y/o escritos, y/o gráficos.
- Registrando, en primera persona, las acciones realizadas, que luego serán insumo de retroalimentación, en la evaluación formativa.
- Si la comunicación docente/estudiantes, es posible, a través de correo electrónico, teléfono o redes sociales, el docente acordará los modos y frecuencia de las devoluciones, considerando, siempre, la diversidad de acceso y posibilidades de nuestros estudiantes.





7- Registrando las apreciaciones surgidas de las producciones

- Revisar el diseño de nuevos instrumentos de registro (rúbricas, listas de cotejo, registros, bitácoras) atendiendo al contexto actual, promoviendo la autoevaluación de estudiantes.

8- Realizando la retroalimentación de forma periódica

- Procurar la retroalimentación en forma periódica atendiendo a la particularidad de cada uno de nuestros estudiantes, y considerando la capacidad de aprender (una de nuestras prioridades pedagógicas) y poniendo en valor lo que pudieron lograr hasta el momento.

Se hace necesario, entonces, pensar las propuestas considerando lo que se expresa a continuación.

Algunas sugerencias:

Promover

- ✓ La profundización de Hábitos de higiene y bioseguridad
- ✓ La integración de saberes de distintos espacios curriculares
- ✓ La utilización de distintos formatos pedagógicos que excedan al de asignatura (taller, seminario, proyecto).
- ✓ El desarrollo de capacidades fundamentales
- ✓ La autoevaluación (el estudiante protagonista de su propio proceso de aprendizaje)
- ✓ La responsabilidad y autonomía de trabajo
- ✓ Nuevas formas de vinculación interpersonal, evitando saludar con besos, abrazos u apretones de manos.
- ✓ La iniciativa y proposición
- ✓ El trabajo sobre valores como empatía – solidaridad- responsabilidad – respeto.
- ✓ Capitalización exhaustiva del tiempo presencial, potenciando lo realizado en lo virtual/remoto.
- ✓ Una Educación Física para toda la vida

Evitar

- ✓ Ejercitaciones aisladas
- ✓ Sólo teoría o sólo movimiento en la propuesta
- ✓ Búsqueda de información online sin referencia de páginas o enlaces confiables previamente revisados por el/la docente
- ✓ Dejar a la libre interpretación lecturas de material bibliográfico (como reglamentos)

